

ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD **DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

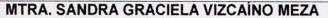
Julio 17 de 2020

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Buenos días a todos, estimados integrantes e invitados de este máximo órgano de gobierno, sean todos bienvenidos.

Siendo las 10 horas con 20 minutos, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, convocada para hoy 17 de julio del presente año.

Para verificar el quórum de ésta sesión, solicito a nuestro Secretario Técnico y Director General del Organismo, el doctor Salvador García Uvence, proceda a pasar lista de asistencia.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.- Muy buenos días a todos, gracias Maestra, agradecemos su presencia y pasaremos a tomar lista.



REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SSMZ/PRESENTE

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

DIRECTOR GENERAL OPD "SSMZ" Y SECRETARIO TÉCNICO/PRESENTE

REG. CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD /PRESENTE

REGIDORA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO/ PRESENTE

REGIDORA MARCELA PÁRAMO ORTEGA

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

/PRESENTE

REG. ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL /PRESENTE

REGIDOR ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

REGIDOR INDEPENDIENTE/ PRESENTE

LIC. CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE

REPRESENTANTE DEL MTRO. JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS SECRETARIO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN/PRESENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL IXTLAHUAC BAUMBACH

REPRESENTANTE COPLADEMUN DE ZAPOPAN



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 390

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas.

Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795

Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico:

Página web: w.ssmz.com.mx





DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ

REPRESENTANTE DEL MAESTRO RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DEL RECTOR LEAÑO REYES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA /PRESENTE

LIC. ÓSCAR SALAZAR NAVARRO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL/PRESENTE

MAESTRA BLANCA ALICIA MARTÍNEZ CANO

PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL OPD

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN /PRESENTE

LIC. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD/PRESENTE

INVITADO ESPECIAL MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO CONTRALOR CIUDADANO, EN SU REPRESENTACIÓN JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ/ PRESENTE



HOSPITAL GENERAL **DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Ial, México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535

P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO 1. Registro de asistencia. Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 de mayo de 2020. Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 C.P. 45200, Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: Página web: w.ssmz.com.mx

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Con la asistencia de 13, de los 16 integrantes de esta Junta de Gobierno y un invitado especial de la Contraloría Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Organizacional Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, existe quórum legal para sesionar;

A continuación solicito atentamente a nuestro Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de orden del día.

por lo que los acuerdos que aquí tomados tendrán total validez.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE - Gracias, la propuesta del orden del día sería la siguiente:

- Declaración del quórum legal.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la IX sesión ordinaria celebrada el 29
- 5. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Enajenaciones
- AV. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos y Contrataciones de Servicios del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- el pago de honorarios por los servicios prestados al Organismo por el despacho legaen la Controversia Constitucional referente al Seguro Popular.
 - Asuntos varios.



8. Formal clausura de la décima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Administración 2018-2021.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Gracias doctor, está a su consideración la propuesta de orden del día, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día para esta sesión.

Para el desarrollo del orden del día aprobado ya por ustedes, algunos directivos del OPD podrían intervenir en los momentos que lo requiera esta Junta de Gobierno para dar más detalles de algunos puntos.

Por esta razón hago una moción para que esta Junta de Gobierno conceda el uso de la voz a:

- Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Directora Jurídica, y al
- Dr. Diego Vallejo Thomsen, Director Administrativo.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano por favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 4

Una vez atendidos los primeros tres puntos del orden del día, procederemos al desahogo del punto 4, el cual contempla la lectura y en su caso aprobación del acta de la IX sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 29 de mayo del 2020.

En virtud de haber recibido con anticipación el acta referida, pongo a su consideración dispensar la lectura de la misma. Quienes estén a favor, levantar su mano por favor. Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura.

Ahora bien, pregunto si tienen alguna observación respecto al contenido. Si no tiene ninguna observación al respecto, procedo a levantar la votación para su aprobación. Quienes estén a favor, levanten su mano por favor.

APROBADA POR UNANIMIDAD el acta de la IX sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno.

Punto 5

Dando seguimiento al orden del día, atendiendo el punto 5, que es la presentación y Carretera a Saltillo No. 100 en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 de Servicios del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

> A todos ustedes se les envió previamente una propuesta para su consideración que nos hizo llegar la Regidora Gaby Cárdenas para hacer unas pequeñas modificaciones al artículo 20, en específico en la participación de los Regidores del Comité.

Cedo el uso de la palabra al Dr. Salvador García Uvence, Secretario Técnico de esta Junta para que nos comente al respecto y sobre los trabajos realizados en las respectivas mesas.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500.

Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550.

Col. Villa de los Belenes Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180

Tels: 3342 4743, 3342 4751 CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.go Página web: www.ssmz.com.mx





DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.- Gracias presidenta, quiero iniciar agradeciendo a regidoras y regidores presentes porque sus asesores participaron con nosotros en dos mesas de trabajo para analizar, corregir y mejorar el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Estos trabajos fueron coordinados por nuestra Directora Jurídica, la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, que se encuentra aquí presente en el caso de que tuvieran alguna duda, referente a los diferentes puntos. Tenemos el documento en pantalla:

Propuesta de la Regidora Gabriela Cárdenas

MODIFICACIONES AL ART. 20 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SSMZ

El Comité tendrá la estructura siguiente:

Con el carácter de vocales con derecho a voz v voto, los siguientes

I. Director General;

II. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO);

III. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;

IV. Consejo Agropecuario de Jalisco;

V. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

VI. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX):

VII. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC (COMCE)

Con el carácter de vocal permanentes con derecho a voz, pero sin voto, los siguientes:

VIII. El Contralor Interno;

IX. El Titular de la Dirección Administrativa, quien fungirá como Secretario Técnico en las sesiones del Comité;

X. El Jefe de Recursos Materiales;

El Comité tendrá la estructura siguiente Con el carácter de vocales con derecho a voz y voto, los siguientes

I. Director General:

II. Cámara Nacional de Comercio. Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO);

III. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;

IV. Consejo Agropecuario de Jalisco.

V. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

VI. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX);

VII. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC (COMCE)

Con el carácter de vocal permanentes con derecho a voz, pero sin voto, los siguientes:

VIII. El Contralor Interno

IX. El Titular de la Dirección Administrativa, quien fungirá como Secretario Técnico en las sesiones del Comité;

X. El Jefe de Recursos Materiales;

Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500 Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Ial, México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: Página web:

w.ssmz.com.mx

DEBE DECIR

XI. Un Regidor representante de cada fracción edilicia del Pleno del Avuntamiento, mismos que su presencia no será determinante para la conformación del Quorum Legal; y XII. En su caso, los invitados y los testigos sociales

Cada integrante designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener como mínimo el nivel jerárquico inmediato inferior del representante, salvo el caso de las fracciones II a la VII quiénes serán designados por los propios organismos del sector privado conforme lo determinen. En caso de la fracción XI, la suplencia deberá recaer en otro Regidor designado por la Coordinación de la Fracción Edilicia.

Tratándose del Titular la Dirección General, comparecerá este o el servidor público en el que delegue esta función.

Los integrantes del Comité que asistan a los trabajos de la misma con carácter de suplentes, estando ausente el titular, tendrán los mismos derechos de éste, es decir derecho a voz y voto cuando corresponda

 Un Regidor representante de cada fracción edilicia del Pleno del Ayuntamiento, así mismo serán tomados en cuenta aquellos Regidores electos por la vía de candidatura independientes, mismos que su presencia no será determi la conformación del Quorum Legal; y XII. En su caso, los invitados y los testigos sociales

Cada integrante designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener como mínimo el nivel jerárquico inmediato inferior del representante, salvo el caso de las fracciones ll a la VII quiénes serán designados por los propios organismos de sector privado conforme lo determinen. En caso de la fracción XI la suplencia podrá recaer en otro Regidor designado por la Coordinación de la Fracción Edilicia o en algún otro servidor público del Municipio de Zapopan, que el titular designe. Tratándose del Titular la Dirección General, comparecerá este o el servidor público en el que delegue esta función.

Los integrantes del Comité que asistan a los trabajos de la misma con carácter de suplentes, estando ausente el titular, tendrán los mismos derechos de éste, es decir derecho a voz y voto cuando corresponda

Se les hizo llegar a todos las modificaciones de los artículos, el articulado se corrigieron desde el fondo hasta la forma del documento como tal y una vez que terminaron estas mesas de trabajo en las que se revisaron cada uno de los puntos, se transparencia.salud@zapopan.goblfilizo una propuesta de que se incluyera en el Artículo 20, fracción 11, algunas pequeñas modificaciones, porque se no se incluía que fueran los regidores electos por la vía de la candidatura independiente, tomando esto en cuenta de que él documento lo pensamos tener para un futuro, aunque en este momento algunas de las fracciones no procedan, en un futuro pueden ser determinantes.



Y en el 12, se hizo la sugerencia, hablaba que eran designados por los propios organismos del sector privado, conforme lo determinen, y en caso de la fracción 11, la suplencia, la anterior dice: deberá recaer sería el cambio por podrá, es simplemente cambio del verbo. Recaer en otro regidor designado por la fracción de la coordinación edilicia y aquí hay una pequeña modificación, esta una propuesta que se les hizo llegar, en la cual dice que en algún otro servidor público del Municipio de Zapopan que el titular designe. Consideramos conveniente que esto fuera modificado y que dijera: "en algún otro servidor público dependiente de la Regiduría o Fracción Edilicia que el titular designe."

No sé si alguien tiene un comentario, o alguien quiere señalar, ¿están de acuerdo que pueda modificarse de esta manera? Este sería únicamente el cambio, lo demás es forma, vuelvo a insistir, para el resto de la Junta de Gobierno que no son regidores, comentarles que el documento se trabajó apegado a derecho y con el objetivo primordial de tener toda la transparencia y el manejo adecuado el reglamento de adquisiciones correspondiente al OPD.

Quedo a sus órdenes, la Lic. María Fernanda Fuentes Flores por eso pedimos el uso de la voz por si alguno tiene una duda o quiere extenderse en el punto, podríamos ahorita aclarar. Es cuanto presidenta.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO .- Si no tienen más preguntas o comentarios, pasaremos primero a someter a votación la propuesta de la Regidora Gabriela Cárdenas al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en el artículo 20, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR MAYORÍA la propuesta, con el voto en contra de la regidora Ana Cecilia Pineda.

Ahora pasamos a la votación del Reglamento completo, incluyendo la propuesta antes mencionada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Queda APROBADO POR UNANIMIDAD.

Le solicito al Secretario Técnico, Dr. Salvador García Uvence, realice las correcciones gramaticales, ortográficas y de redacción necesarias para que el Reglamento que acabamos de aprobar quede en los términos acordados en esta junta y lo instruyo para que realice las gestiones necesarias y que este Reglamento Carretera a Saltillo No. 100 quede publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan y así poder entrar en vigor.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.- Así será.

LNEVY Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500 Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas Tels: 3631 9471 v 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

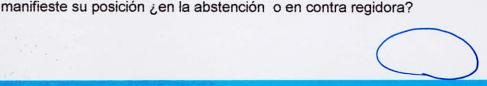
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323

3624 8324

Correo Electrónico: parencia.salud@zapopan.gob. MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Me pide la regidora Ana Cecilia Pineda Página web:

ww.ssmz.com.mx







REGIDORA ANA CECILIA PINEDA.- En el artículo 20, la modificación, por lo que ya se ha comentado por el trabajo realizado en las mesas de trabajo y por congruencia al ciudadano, en contra.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- En contra, entonces asentamos la votación de la regidora Ana Cecilia Pineda, en el aspecto a la modificación al artículo 20, en contra, perfecto. Si quedó aprobado por mayoría, sin embargo sí quiero asentar su voto. Gracias regidora.

Punto 6

Bien, ahora pasamos ahora al punto 6 del orden del día, que consiste en la presentación y en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal para realizar el pago de honorarios por los servicios prestados al Organismo por el despacho legal en la Controversia Constitucional referente al Seguro Popular. Le cedo la palabra al Dr. García Uvence para que nos dé información al respecto.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes CP 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.go Página web:

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE .- Gracias, como ya lo hemos comentado en sesiones anteriores, este OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan recibió un recurso que se debía a través de una Controversia Constitucional, del extinto Seguro Popular. Con ese recurso obtenido compramos recientemente las 7 ambulancias que ustedes nos aprobaron en una sesión previa. En esa sesión comentamos también que tenemos el compromiso de pagar los servicios del despacho externo de abogados que fue contratado para integrar lo correspondiente al proceso. Este contrato se hizo en el mes de mayo de 2017, se cuenta con copia de este documento.

En cuanto a la explicación de la modificación de partidas, de Ingresos y Egresos, se tenía contemplado comentarlo de cómo sería la misma, pero consideramos debido a la circunstancias diferentes que se dieron, que se llegó a un convenio de pagos diferidos, en el cual se nos está haciendo un depósito mensual del mismo, que se propusiera que nos autorizaran ustedes una ampliación presupuestal correspondiente al pago de estos servicios y que posteriormente tengamos una mesa de trabajo en el que no nada más invitemos a regidores, invitemos a Tesorería, a las universidades, a la Secretaría de Salud, todas las áreas que se encuentran en la junta de Gobierno Carretera a Saltillo No. 100 para que sin violentar los derechos tanto del despacho pero sin violentar la ley, en el aspecto de lo que nos marca el OPD, definamos cuál sería la estrategia o la línea a seguir para definir el pago del mismo, ya que señala que el contrato en la fracción 5 (en pantalla). Señala que se pagará en los extremos, habla muy claro, dice: se pagará a más tardar a los 5 días naturales a partir de que la Secretaría de Salud Jalisco y/o

el Organismo Público Descentralizado, cumpla cabalmente en sus extremos/la sentencia emitida en el momento por la autoridad competente.

En este caso en específico, no se contemplaba la figura del pago diferido por el duál no está en el convenio que nos están pagando, entonçes la intención es que



tengamos unas mesas de trabajo, respetando la ley, que podamos hacer la modificación o el pago.

Habría 3 líneas posibles de pago: 1, que hiciéramos el pago total en este momento, lo cual no lo tenemos contemplado porque bien decía la regidora Marcela Páramo: "música pagada toca mal son", lo cual es muy cierto; la otra es el pago diferido, que es algo que podríamos valorar, ver si en el ámbito legal es factible; o la última, que es el pago hasta el final de los depósitos que nos realice la dependencia, Secretaría de Salud después de que finalice la administración municipal.

Entonces sería esa la propuesta presidenta, para ahorita hacer la ampliación presupuestal y posteriormente hacer estas mesas.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Adelante, regidor Abel.

REGIDOR ABEL SALGADO.- Sí muchas gracias, previo a la votación de este punto, solamente externar mi opinión en cuanto a la primer posibilidad que planteaba el Dr. García Uvence, me parece que esa no es una alternativa, no es una posibilidad, el contrato lo establece claramente se tendrán que hacer los pagos cuando se haya cumplido de extremo a extremo la gestión y esto será hasta que se haya cumplido con los pagos. Entonces no es una posibilidad el que ya se haga un pago, quisiera que quedara muy claro, porque en esta aprobación de la modificación presupuestal, debemos ser muy cuidadosos para que se cumpla la contraprestación por parte del/ OPD Salud al despacho una vez que se hayan cubierto al cien por ciento los adeudos y en ese supuesto cabe sí la posibilidad de analizar los pagos parciales o el pago total hasta el final. Simplemente dejar fuera la primera opción, que desde mi punto de vista no lo es porque no se ha cumplido de extremo a extremo.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Gracias regidor, ¿alguien más quiere hacer uso de Tels: 3818 2200, ext. 3908 v 3909 la voz? Bueno, una vez expuestos los argumentos, efectivamente regidor, e integrantes de la Junta de Gobierno, fue un tema que estuvimos platicando con ustedes, analizando las opciones y posibilidades de ver este tema y acordamos hacer la ampliación presupuestal pero también le vamos a solicitar al OPD que nos haga una ruta de las formas en que pudiéramos generar este pago y también que nos expongan los argumentos jurídicos que pudieran respaldarlos para en esta mesa la toma de decisión correspondiente. En ese contexto, lo que generar estaríamos sometiendo a votación sería la ampliación presupuestal porque en realidad no estaba considerado en el presupuesto que está aprobado y esperaríamos las mesas de trabajo y la propuesta que nos emitan para generar la ruta de pago correspondiente, ¿estamos de acuerdo en ese contexto?, muy bien.

Una vez aclarado el punto, le vamos a solicitar el uso de la voz, así ya lo aprobamos, al Dr. Diego Vallejo Thomsen, para que nos explique los montos, el contexto y todo esto. ¿Regidora quieres hacer uso de la voz?



HOSPITAL GENERAL **DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel - 3633 0929 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA **DE GUADALUPE** Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 poder

Tels: 3625 1328 CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.go Página web: www.ssmz.com.mx





REGIDORA ANA CECILIA PINEDA.- Para que guede asentado que la ampliación presupuestal va a ser únicamente para los pagos de honorarios.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO .- Así es. A continuación el doctor Vallejo nos va a explicar las cantidades, montos, partidas correspondientes a este proceso.

DR. DIEGO VALLEJO .- Gracias buenos días, se solicita la aprobación de la ampliación presupuestal sin que esto implique retirar el dinero de la cuenta actual con la finalidad de conservar los rendimientos que se están devengando y se solicita presentar a esta Junta una propuesta de pagos y su calendario con el objetivo de que los integrantes la analicen en una mesa de trabajo para su valoración y aprobación posterior.

Al día de hoy contamos con los pagos de 32 millones 500 mil pesos del mes de febrero y los subsecuentes pagos de Un millón 710, 526.32 por el mes de marzo, abril, mayo y junio. Esta cantidad se estará depositando mes con mes hasta septiembre de 2021, para juntar el monto total que son 65 millones de pesos y el 10 por ciento correspondiente por los honorarios de los abogados de 7 millones 540 mil pesos, IVA incluido ya en el monto total. Para el año 2020 estaremos recuperando la cantidad de 49 millones 605 mil 263.16 pesos, de los cuales ya se utilizó una parte a través de una primera ampliación presupuestal de 20 millones de pesos para la adjudicación y compra de ambulancias y la segunda ampliación presupuestal sería por la cantidad 7 millones 540 mil pesos aplicados a la partida 3000 de servicios generales, en particular a la 331 que corresponde a servicios legales. Es cuanto, presidenta.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Gracias Diego ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? ¿Alguna duda al respecto de lo que nos presentó el Dr. Diego? ¿Todo bien? Una vez expuestos los argumentos para la ampliación presupuestal y la ruta que vamos a seguir correspondiente al pago en los términos acordados en esta Junta de, Gobierno. Adelante Juan Carlos.

JUAN CARLOS RAZO .- Perdón, lo que pasa es que me llama la atención en cuanto al presupuesto que estén proyectando como ingresos, los 7 millones 540 mil, si, esto Carretera a Saltillo No. 100 es debido a que si mal no recuerdo, el antecedente que se tiene de Seguro Popular Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 estaba en cuentas por cobrar, yéndome al término contable.

DR. DIEGO VALLEJO .- Sí es correcto.

Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550 Col. Villa de los Belenes Tels: 3818 2200, ext. 3908 v 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas.

Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.go

Página web: w.ssmz.com.mx

JUAN CARLOS RAZO.- Ok y si estaba en cuentas por cobrar lo único que tienen que hacer es la cancelación de la cuenta y obviamente la depuración que se dio hace dos meses, en la sesión pasada. ¿Pero cuál es el motivo de proyectarlo como ingreso? Sí me queda claro, se tiene que pagar esa obligación contractual por la recuperación de



ese recurso, pero no le veo por qué la idea de proyectarlos como un ingreso, a menos que sea extraordinario.

DR. DIEGO VALLEJO.- Es extraordinario porque no está contemplado ni en el presupuesto de Ingresos ni de Egresos del 2020, no se tenía contemplado que se fuera a cumplir la sentencia para este año, por eso no se proyectó. Al tener ese monto, es la misma ruta que hicimos con las ambulancias, se obtiene de la misma cuenta que ahorita está externa al presupuesto y se autoriza la ampliación, se solicita la autorización de la ampliación. Es exactamente igual que lo que hicimos con las ambulancias.

JUAN CARLOS RAZO.- Lo que pasa es que la naturaleza de la cuenta no tendría por qué haber sido ingreso, es una recuperación de una cuenta por cobrar. Más que nada para no alterar la información financiera. Estoy de acuerdo que se aplique el presupuesto en materia de egresos, tienes que reconocer el gasto, posiblemente se pudiera ver el déficit presupuestal, debido a que recuperaste una cuenta que tenías incobrable en su momento. Se justifica el flujo de efectivo, vas a aparecer en ceros pero lo que es en el estado de actividades, sí tendría que haber ese déficit. En el presupuesto autorizado porque está la partida, como ya lo acaban de aprobar o lo van a aprobar, pero se tenía que ver el déficit en materia de resultados, por la inversión que se hizo y por el pago de los honorarios. Porque si no estaríamos inflando la cuenta del estado de actividades y es algo incierto porque no lo estás externando como un ingreso, la naturaleza de la fuente del ingreso es el recurso proyectado que se estima ingresar durante el ejercicio. Y esto el origen es una cuenta por cobrar. Si van a hacer esa mesa de trabajo, nos gustaría a nosotros participar con ustedes. A lo mejor se puede hacer una cuenta de orden donde se refleje ese recurso en materia de ingresos pero no lo veo razonable porque viene de una cuenta de activo circulante, es una cuenta por cobrar, para cuidar estado de actividades, ojo con ese detalle que no se altere. No importa que vaya el egreso proyectado, está bien, tienen que justificar ese gasto, y como bien dijiste Diego, es algo incierto que no se tenía al momento, sino hasta que realmente el juicio se dio el fallo y hay que pagar el compromiso que hay adquirido. Por eso no se proyectaba como un presupuesto provisionado. Ahorita que ya es realidad, ahora sí hay que pagar ese compromiso y Carretera a Saltillo No. 100 hay que presupuestarlo. Nomás para no inflar el tema de cuentas, sí me gustaría que reserváramos la parte del ingreso Sandra y el egreso sin ningún problema se justifica por el contrato.



HOSPITAL GENERAL **DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550.

Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180

Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA **DE GUADALUPE**

Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624 8323

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gol Página web: www.ssmz.com.mx

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Okey hacemos ese ajuste, sí queda claro. Agradecemos la observación, hacemos el ajuste correspondiente para no inflar los números como bien lo mencionas.

Adelante regidora Gaby, también quiere hacer uso de la voz.



REGIDORA GABRIELA CÁRDENAS.- Gracias Coordinadora, en ese mismo sentido y nada más como abonándole un poquito más dentro de las mesas de trabajo, yo creo que hay que buscar, en aras de encontrar esta parte de poderles pagar parcialidades, encontrar una nueva forma de generar una dispersión con el bufete de abogados, solicitar que se vea la posibilidad, o se debe hacer más bien, un addéndum al contrato. Esta creo que debe ser la vía correcta, si logramos negociar esto, entonces podemos estar pensando en el futuro en pagarles con esa ampliación presupuestal y con el recurso de la forma que ellos indiquen, pero sí hacer un addéndum al contrato para no incurrir en una responsabilidad, nosotros sobre todo.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Totalmente de acuerdo, de hecho eso es como a intención de establecer esta mesa, donde podamos generar las rutas adecuadas para cumplir cabalmente con la normatividad y no generar ningún perjuicio a ninguna de las partes, gracias regidora. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Dr. Múzquiz.

DR. ARTURO MÚZQUIZ.- Buenos días, solamente para comentar que estaré yo muy atento, dentro de Secretaría de Salud, para vigilar que se cumpla con la sentencia de que fluyan las cantidades que se han acordado, en los tiempos previstos.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Eso sería buenísimo doctor, de verdad agradecemos mucho, hasta ahorita hemos tenido bastante coordinación, sí hemos tenido algunos días de retraso en algunos pagos, pero afortunadamente no ha sido nada trágico. Generar este vínculo nos permite tener las condiciones adecuadas para poder dar cumplimiento cabal con todo lo que estamos planteando. Muchísimas gracias.

DR. ARTURO MÚZQUIZ.- Más nos vale pagar a tiempo porque es una sentencia y las consecuencias del no cumplimiento ya trascienden.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Claro, además yo creo que ambas partes tuvieron a bien llegar a buenos términos a un acuerdo en donde nadie salía perjudicado y creo que tenemos que terminar este proceso en este mismo sentido, gracias doctor. Adelante Juan Carlos.

JUAN CARLOS.- Quiero aclarar que no se pierda la idea que les quiero externar, o sea el presupuesto de egresos tiene que aprobarse, la participación de los honorarios del despacho, en cuanto a ingresos hay que reservar esa parte no hay un motivo para aprobar esa parte, pero sí en el presupuesto de egresos para que no se aplace más y se nos vayan los tiempos, que sí lo sometas tú a consideración y el egreso sí se tiene que aprobar, el ingreso hay que reservarlo.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0352

Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob. Página web: www.ssmz.com.mx





R

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Guillermo quiere hacer uso de la voz, pero creo que en general estamos como ya trazando la ruta del tema.

GUILLERMO CUENCA.- yo tendría la duda Juan Carlos porque en esta Junta de Gobierno tendría que aprobarse un presupuesto de sumas iguales, si aprobamos una ampliación al egreso por 7 millones 540 mil y no lo reflejamos así en el ingreso, va a quedar excedido la parte de egresos que de la de ingresos y eso no es viable.

JUAN CARLOS RAZO - Son dos efectos distintos, una parte es la parte contable financiera y la otra es la parte presupuestal. Para efectos contables se va a ver el déficit, obviamente en el estado de actividades al aplicar ese gasto porque vas a pagar los honorarios. Y contablemente tú tienes una cuenta por cobrar, que vas a recuperarla o ya la recuperaste, ahí le vas a dar efecto, cancelas la cuenta en cuentas por cobrar y en tu estado de actividades se va a ver un efecto negativo por el gasto que se hizo y no ingresó nada. Simplemente era un derecho a cobro que tú tenías de ejercicios anteriores que ya se había registrado el ingreso en su momento. Se reconoció ese adeudo por parte del OPD Salud por parte del Seguro Popular. Presupuestalmente hablando es distinto, son dos reportes distintos. Y en efectos presupuestarios se justifica, cuál es el motivo, bueno lo acaban de externar, es el contrato y resultado obtenido de la recuperación de ese dinero que ya compraron, que ya hicieron la inversión, muy bien, ya lo justificaste, o sea, el estado presupuestario de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto de Egresos, no tiene que ir a la par, como para irnos a un efecto de egreso e ingreso, no. Se puede justificar porque traes el origen, es como una partida adicional, si nos vamos al tema de flujos de efectivo, ahí lo vas a ver, ahí va a ser tu efecto cero, ahí sí, pero en el estado presupuestario es distinto, el estado presupuestario es para efectos de toma de decisiones, de ir viendo hacia dónde va el rumbo del Instituto de Salud. No necesariamente tiene que ir reconocido el ingreso, eso lo podemos platicar en la mesa de trabajo. Nomás para que no lo dejen, que no se les vayan más los tiempos, que esa partida adicional en cuanto a los honorarios del despacho.



Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas.

Tels: 3631 9471 y 3134 4800, CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750

Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515:

Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.

transparencia.salud@zapopan.gob.r Página web: www.ssmz.gob.mx

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- entonces, ¿qué es lo que estaríamos aprobando el egreso? ¿Solo el egreso?

JUAN CARLOS RAZO.- El egreso sí, el ingreso hay que reservarlo porque sí se necesita analizar. El egreso porque le tienes que pagar al despacho, ¿ya se está recuperando la cuenta no? Y vaya porque en el contrato, hay una relación contractual y una obligación que tienen que cubrirla. Nomás para que no se les vaya ahí esa parte.

no se les vaya ahí esa



DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.- Serían 4 millones 900, que es lo que es 2020 nada más, no son los 7 millones de todo el pago. La ampliación sería nada más de este año.

DR. DIEGO VALLEJO.- Para el presupuesto 2020, se está proyectando recibir una cantidad de 49 millones 605 mil 263.16 pesos, el 10 por ciento serían 4 millones 960 mil 526.3 más IVA, sería ya el total 5 millones 754 mil 210.53.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO .- Si están de acuerdo, ese es el monto que estaríamos aprobando como egreso.

LEVE B W Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535

C.P. 45080, Col. Las Águilas, Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo Tels: 3342 4743 v 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y

3624 8324 CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1.

C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web: www.ssmz.gob.mx

OSCAR SALAZAR.- ¿Me permiten el uso de la voz?, yo creo que definitivamente como comenta Juan Carlos son dos efectos los que tendríamos que valorar con este monto, la parte del ingreso contable, es como lo dice Juan Carlos, hay un pasivo y un derecho a recibir producto del tiempo en que no se ha percibido ese ingreso. Contablemente es correcto, pero como no se presupuestó estas cantidades porque no se tenía la certeza de que se fuesen a recibir en el año, necesitamos ampliar el presupuesto de ingreso y egreso. Quizá lo que podría hacer la diferencia es abrirlo en una partida específica extraordinaria, quizá "derechos a recibir" por ejemplo. Y es correcta la partida de servicios legales como egreso.

DR. DIEGO VALLEJO.- En su momento se tendría que modificar los 20 millones que se solicitaron para la compra de las ambulancias, para que en todas manejen el Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909 **mismo criterio y estén en la misma partida.**

> OSCAR SALAZAR .- Así es, si contablemente ya tenemos esos registros, no podríamos generar un pago, a dónde vamos a ingresar esos 4 millones. Es más desde la contabilidad gubernamental, que es en tiempo real, cómo podemos alimentar la partida para un gasto si no tenemos la contraparte del ingreso.

Larretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150

JUAN CARLOS RAZO.- Como partida extraordinaria.

OSCAR SALAZAR.- Así es, pudiera entenderse como está en el rubro de ingresos de otras dependencias gubernamentales, que pudiera ser un subsidio extraordinario del municipio que no es así. Entonces si lo identificamos en una partida extraordinaria especial y su contra parte es la servicios legales, ahí se mata presupuestalmente el tema, y contablemente como lo venían manejando.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Entonces si les parece, denme un momentò para hacer la redacción de punto de aprobación en donde todos estemos de acuerdo y lo planteemos de la forma adecuada.



DR. DIEGO VALLEJO .- La partida que corresponde al subsidio, es la de participaciones, aportaciones, transferencias y asignaciones. La partida a la que nos referimos como ingreso de dependencias gubernamentales es la partida de los subsidios, en donde a veces el ayuntamiento hace subsidios extraordinarios. Al ser esto un recurso obtenido de otra dependencia gubernamental, se había considerado que puede ser incluida en esta partida.

OSCAR SALAZAR.- Si pudieran con esa misma partida, una subcuenta, con un dígito adicional, con eso podría subsanar.

DR. DIEGO VALLEJO.- Adelante.

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- ¿ingreso con qué concepto?

OSCAR SALAZAR.- Habría que ver de esa partida, qué sub partidas tienen en el catálogo.

GUILLERMO CUENCA.- Hasta donde yo sé en el concepto, serían ingresos de otras partidas gubernamentales.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.- Muy bien, adelante regidor

ABEL SALGADO.- Yo quisiera una moción de orden primero y segundo, sugerir que ^{C.P., 45 15 /}
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909 este tema se baje de la agenda, se pueda tener otra mesa de trabajo, se construyan los consensos para que se pueda traer ya con una visión muy clara y sea sometido a la consideración de la Junta de Gobierno. Respetuosamente hago esta propuesta.

MAESTRA SANDRA VIZCAÎNO.- A ver, si les parece acordamos el tema en la mesa de trabajo, lo que estaríamos aprobando ahorita es la ampliación presupuestal para poder generar las condiciones correspondientes a los acuerdos que se tomen en la Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 mesa de trabajo para generar la ruta más adecuada. ¿Estamos de acuerdo todos? Ahí sentamos, analizamos, en conjunto con Tesorería, Contraloría y las partes que intervienen en el proceso, para no estar con tanta ambigüedad en la mesa, generamos las condiciones y establecemos la ruta. ¿Les parece?

> REGIDORA GABRIELA CÁRDENAS. - Pero una vez que vamos a votar Ta ampliación presupuestal, que sí queden las partidas adecuadas.

CE Gobierno de Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500.

Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas.

Tels: 3631 9471 v 3134 4800 CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo Tels: 3342 4743 v 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 v 3624.8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web: www.ssmz.gob.mx

MAESTRA SANDRA VIZCAÍNO.- Si por supuesto. La aprobación sería en los siguientes términos: Una vez expuestos los argumentos para la ampliación presupuestal y generar los términos acordados en esta Junta de Gobierno, lo trabajamos en la mesa, aprobamos la ampliación con las partidas correspondientes y



generamos las condiciones para que podamos analizar el pago posterior al despacho de abogados. ¿De acuerdo todos, si?

OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2020

CONCEPTO	TOTAL	1ra AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	2da AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL MODIFICADO APROBADO
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	97,880,000.00			97,880,000.00
INGRESOS POR RECAUDACIÓN EN EFECTIVO	97,880,000.00			97,880,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	625,951,914.05	20,000,000.00	5,754,210.53	651,706,124.58
TRANSFERENCIA INTERNA MUNICIPIO DE ZAPOPAN AUTORIZADA	430,000,000.00			430,000,000.00
INGRESO DE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	188,596,905.05	20,000,000.00		208,596,905.05
DERECHOS EXTRAORDINARIOS A RECIBIR	-		5,754,210.53	5,754,210.53
SUBSIDIO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	7,155,009.00			7,155,009.00
AYUDAS SOCIALES	200,000.00			200,000.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	500,000.00			500,000.00
INTERÉS BANCARIO	500,000.00			500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	724,331,914.05	20,000,000.00	5,754,210.53	750,086,124.58

EGRESOS	TOTAL	1ra AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	2da AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL MODIFICADO APROBADO
SERVICIOS PERSONALES	608,421,914.05			608,421,914.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,955,000.00			53,955,000.00
SERVICIOS GENERALES	55,955,000.00			61,709,210.53
331 - Servicios legales, de cont, de auditoría y relacionados			5,754,210.53	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000,000.00			26,000,000.00
541 - Vehículos y equipo de transporte		20,000,000.00		
TOTAL DE EGRESOS	724,331,914.05	20,000,000.00	5,754,210.53	750,086,124.58

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 7

Atendiendo el punto séptimo del orden del día, que es Asuntos Varios, les solicito
Si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz.

Punto 8

No habiendo más participaciones, pasamos al último punto del orden del día, una vez desahogado el orden del día en el punto 8 y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la décima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, siendo las 11

Col. Santa María de los Chorritos Gracias por su asistencia y participación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIÈRNO PRESENTES EN LA IX SESIÓN ORDINARIA, CON FECHA 17 DE JULIO DE 2020.

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

luull

SECRETARIO TECNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL OPO SSMZ

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luís Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

Publico Descentraliza

Fublico D

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx

A week

MT





PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

REG. CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Marcela Taramo REGIDORA MARCELA PÁRAMO **ORTEGA**

REGIDOR INDEPENDIENTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

REGIDOR MAESTRO ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

RÉPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE **GUADALAJARA**

DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

LERMO CUENCA ZAVALA

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

> REGIDORA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

> REG. ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AH. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

LIC. CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ÓSCAR SALAZAR NAVARRO

LIC. JOSÉ GUI

Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

Carretera a Saltillo No. 100

S. S. S. B. S.

Gobierno de

Lapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352

Cabecera Municipal

Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Tels: 3342 4743 y 3342 4751 CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

C.P. 45157

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la X Sesión de la Junta de Gobierno Organismo Público del Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan celebrada el 17 de julio del 2020.

